

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00370

Como la demanda reúne las exigencias formales y se aporta título ejecutivo, de conformidad con lo ordenado por los artículos 422, 430 y 431 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de Simón Kennedy Bolívar Méndez en contra de Joaquín Vega y Diana M. Montoya, por los siguientes conceptos del pagaré No. 066-0064-003379385:

1. \$2.500.000,00 como capital.
2. Más los intereses de mora liquidados a la tasa pactada, sin que supere la máxima legal certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, causados desde el día 4 de marzo de 2019 hasta el 10 de octubre de 2019.
3. Más los intereses de plazo liquidados a la tasa máxima legal certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, causados desde el 11 de octubre de 2019 y hasta cuando se verifique su pago total.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese esta determinación a la parte ejecutada en debida forma (C.G.P. y Decreto 806 de 2020), córrase traslado y hágasele saber que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar la obligación o de diez (10) días para proponer excepciones.

El demandante actúa en casusa propia.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

(2)

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fa000b49ad18b0c053aad3e78cd29c58673c9586f9998e518badf9845a1181f
b**

Documento generado en 10/05/2021 04:48:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**